

SECRETARIA: A despacho de la señora Juez escrito de la presente fecha, presentado por el abogado Vladimir Adolfo Estrella Torres. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 9 de Agosto de 2023.

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SEDE DESCONCENTRADA DE SILOÉ
AUTO INTERLOCUTORIO No 1852
RADICACIÓN No 2021-00073-00
Santiago de Cali, Agosto once (11) de dos mil veintitrés (2023)

Encontrándonos en trámite posterior a PROCESO DECLARATIVO DE RESTITUCION DE INMUEBLE URBANO, acredita el apoderado de la señora MARIA EMMA MONCALEANO, a través de certificado de tradición, ser su poderdante la propietaria inscrita del inmueble objeto de este proceso.

Igualmente informan que el inmueble objeto de restitución fue entregado a la señora MARIA EMMA MONCALEANO, dando cumplimiento a lo resuelto en la sentencia por parte del Juzgado Tercero del Circuito Especializado en Extinción del Derecho de Dominio de Bogotá.

Teniendo en cuenta lo anterior se agregarán a los autos, los documentos aportados por el abogado Vladimir Adolfo Estrella Torres, para conocimiento de la parte actora; e igualmente se oficiará a la Inspección de Policía de Siloé Turno 2 Doctor Edwin Fierro, para que informe el estado actual de la comisión de la diligencia de entrega del inmueble ubicado en la Calle 2 A # 69-16 Barrio Caldas de la ciudad de Cali.

Respecto al reconocimiento de personería, esta instancia se abstendrá, teniendo en cuenta que la señora MARIA EMMA MONCALEANO, si bien es cierto ostenta la calidad de propietaria del inmueble que fue objeto de este proceso, se advierte no haber sido parte dentro del mismo, sumado que el presente proceso de restitución ya se encuentra terminado y con sentencia ejecutoriada. En consecuencia, esta instancia;

R E S U E L V E:

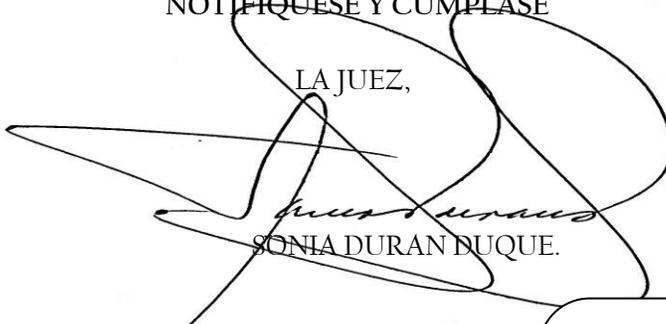
PRIMERO: AGREGAR y PONER en conocimiento de la parte actora lo informado y pretendido por el abogado Vladimir Adolfo Estrella Torres, dentro del PROCESO DECLARATIVO DE RESTITUCION DE INMUEBLE URBANO que se surtió ante esta instancia bajo el Radicado 2021-00073-00.

SEGUNDO: OFICIAR a la Inspección de Policía de Siloé Turno 2 Doctor Edwin Fierro para que informe el estado actual de la comisión de la diligencia de entrega del inmueble ubicado en la Calle 2 A # 69-16 Barrio Caldas de la ciudad de Cali.

TERCERO: ABSTENERSE de reconocer personería al abogado Vladimir Adolfo Estrella Torres, apoderado de la señora MARIA EMMA MONCALEANO, por lo expuesto en la parte considerativa de este auto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,


SONIA DURAN DUQUE.

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. 142 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 16 DE AGOSTO DE 2023
A las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN
SECRETARIA